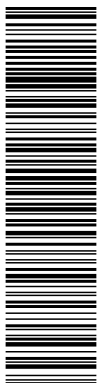


DOCUMENTO ...Otros: 1274890 TD99 - BAREMO ARQUITECTO TÉCNICO. OFERTA SAE 01 -2026-21595 13052026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VOBCH-HANR4-90HEY Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 13/05/2026 12:47	ESTADO FIRMADO 13/05/2026 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1274890_VOBCH-HANR4-90HEY_F446BB0C70E87D8F944BA313E3105BF6BD18C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



RECURSOS HUMANOS
NGC/ngc

Propuesta de Baremo de Méritos para la Selección de Funcionario/a Interino/a por acumulación de tareas (Arquitecto/a Técnico/a). OFERTA SAE 01-2026-21595.-

Objeto: Provisión temporal, mediante nombramiento de personal funcionario interino, de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, por acumulación de tareas con una duración de siete meses.

Justificación legal: El nombramiento se fundamenta en la necesidad de atender un exceso o acumulación de tareas. La duración de siete meses se ajusta al máximo de nueve meses en un período de dieciocho, establecido en el artículo 14. (“Personal funcionario interino”) de la Ley de la Función Pública de Andalucía.

Procedimiento de selección: La selección se realizará mediante el sistema de concurso, valorando los méritos alegados y acreditados por las personas candidatas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), conforme al siguiente baremo sobre un máximo de 100 puntos.

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 60 puntos):

Se valorará la experiencia profesional acreditada mediante contratos de trabajo o certificados de empresa y vida laboral, en relación con funciones propias de la plaza convocada.

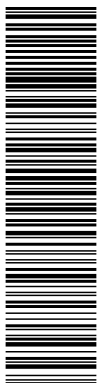
1. Servicios prestados en Administraciones Públicas (Local, Autonómica o Estatal) en puestos de Arquitecto/a Técnico/a o de análogas funciones:
 - * 0,30 puntos por mes completo de servicio.
2. Servicios prestados en el sector privado como Arquitecto/a Técnico/a, desarrollando funciones directamente relacionadas con el objeto de la plaza (redacción de proyectos, dirección de obra, informes técnicos,):
 - * 0,15 puntos por mes completo de servicio.

B. FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS (Máximo 40 puntos):

Se valorarán los conocimientos adicionales que guarden relación directa con las funciones a desempeñar.

1. Formación complementaria (Máximo 20 puntos): Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por organismos oficiales o centros

DOCUMENTO Otros: 1274890 TD99 - BAREMO ARQUITECTO TÉCNICO. OFERTA SAE 01 -2026-21595 13052026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VOBCH-HANR4-90HEY Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Jefe de Servicio Personal y RRRH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 13/05/2026 12:47	ESTADO FIRMADO 13/05/2026 12:47



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



RECURSOS HUMANOS
NGC/ngc

homologados, cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones del puesto (urbanismo, normativa técnica de edificación, prevención de riesgos, gestión de licencias, software de diseño y cálculo):

- * De 20 a 50 horas: 1 punto
- * De 51 a 100 horas: 2 puntos
- * Más de 100 horas: 4 puntos

2. Superación de ejercicios en procesos selectivos (Máximo 15 puntos): Por haber superado uno o más ejercicios en procesos selectivos para el acceso como funcionario de carrera a Cuerpos o Escalas del subgrupo A2 (o superior) en el área de Arquitectura Técnica o similar, en cualquier Administración Pública, en los últimos 5 años.

- * 7,5 puntos por cada ejercicio superado.

3. Titulaciones académicas adicionales (Máximo 5 puntos): Por estar en posesión de titulaciones académicas oficiales distintas a la exigida para el acceso, siempre que estén relacionadas con el puesto (por ejemplo, Grado en Ingeniería de Edificación, Máster en Urbanismo).

- * 5 puntos por titulación.

Criterios de Desempate:

En caso de empate en la puntuación total, se resolverá atendiendo a los siguientes criterios, en este orden:

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado A (Experiencia Profesional).
2. Mayor puntuación obtenida en el subapartado A.1 (Experiencia en Administraciones Públicas).
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado B (Formación y Otros Méritos).
4. De persistir el empate, se realizará un sorteo público.

Acreditación de Méritos:

Todos los méritos alegados deberán ser debidamente acreditados mediante la presentación de la documentación original o copia compulsada en el momento que se establezca en la convocatoria. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica. **La Jefa en funciones de Recursos Humanos** (Resolución nº 2025/482 de fecha 10/03/2025). Fdo.: Natividad Gómez Cordero.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1274890_VOBCH-HANR4-90HEY_F446BB0C70E87D8F944B9A313E3105BF6BD18C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?